



MENDOZA, 17 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16663/14 en el que los profesores Octavio José SÁNCHEZ y Marcelo Hipólito LACERNA elevaron la propuesta para la realización de la Conferencia-Debate denominada: **"Diálogos sobre el Anteproyecto de Ley Provincial de la Música"**, a cargo del *Movimiento Independiente de Músicos Mendocinos (MIMM)*, que se llevó a cabo el día 4 de noviembre de 2014, en el Auditorio Adriana Bonoldi de Carrera, Lavalle 373, Mendoza.

CONSIDERANDO:

Que este encuentro consistió en un debate entre los integrantes del Movimiento Independiente de Músicos Mendocinos, nuestros alumnos y la comunidad musical mendocina con el propósito de dialogar y discutir la propuesta del Anteproyecto de Ley Provincial de la Música que se presentará en la Legislatura Provincial.

Que esta actividad tuvo como objetivo la aproximación de los contenidos del mencionado Anteproyecto por parte de los alumnos de las Carreras Musicales, como también la valoración artística desde la perspectiva del trabajador cultural. Asimismo se conocieron las experiencias de músicos y gestores culturales que han asumido un fuerte compromiso en cuanto a lo gremial.

Que los integrantes a cargo del *Movimiento Independiente de Músicos Mendocinos (MIMM)* son los señores Carlos CASCIANI, Raúl RIVERO y Eduardo PÉREZ.

Que Secretaría Académica destaca en su informe que la mencionada actividad será acreditada en el marco de la *Cátedra Abierta de Música Popular*.

La opinión favorable de Secretaría Académica, de Extensión y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 2 de diciembre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la Conferencia-Debate denominada: **"Diálogos sobre el Anteproyecto de Ley Provincial de la Música"**, organizado por los profesores Octavio José SANCHEZ y Marcelo Hipólito LACERNA y que estuvo a cargo del *Movimiento Independiente de Músicos Mendocinos (MIMM)*, que se llevó a cabo el día CUATRO (4) noviembre de 2014, en el Auditorio Adriana Bonoldi de Carrera, Lavalle 373, Mendoza, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**31**

F. A.
pg.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
SECRETARIO DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



## ANEXO ÚNICO

### 1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO	<input type="checkbox"/>	CONFERENCIA	<input type="checkbox"/>	TALLER	<input type="checkbox"/>	OBRA DE TEATRO	<input type="checkbox"/>
JORNADA	<input type="checkbox"/>	CICLO DE DEBATE	<input type="checkbox"/>	MUESTRA DE ARTE	<input type="checkbox"/>	CONFERENCIA Y DEBATE	X
SEMINARIO	<input type="checkbox"/>	CLASE MAGISTRAL	<input type="checkbox"/>	CONCIERTO	<input type="checkbox"/>		

### 2. Nombre de la actividad:

Cátedra Abierta de Música Popular: "Diálogos sobre el Anteproyecto de Ley Provincial de la Música"

### 3. Organizadores o responsables:

Marcelo Hipólito LACERNA. Cátedra Gestión y Producción de Espectáculos  
Octavio José Sánchez. Cátedra Ensamble y Proyecto de Investigación "Identidades sonoras y Prácticas musicales de producción de géneros populares argentinos y latinoamericanos"

### Alumnos colaboradores

Walter Fabián Ulloa, Juan Ignacio Rojas Vergara

### 4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Carlos CASCIANI, Raúl RIVERO y Eduardo PEREZ, integrantes del Movimiento Independiente de Músicos Mendocinos. Se adjunta reseña del MIMM y breve CV de cada expositor.

### 5. Fecha de la actividad

COMIENZA	4	11	2014	TERMINA	4	11	2014
----------	---	----	------	---------	---	----	------

### 6. Horario de 12:00 a 14:00

#### Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)	2	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

### 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Auditorio "Adriana Bonoldi de Carrera", Carreras Musicales, Lavalle 373, Mendoza

### Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Octavio José SÁNCHEZ

**8. Destinatarios:** como en toda Cátedra Abierta de Música Popular, los destinatarios centrales son los alumnos de la Licenciatura en Música Popular, pero es una actividad abierta a alumnos de otras Carreras Musicales, docentes de Carreras Musicales, graduados de Carreras Musicales, músicos del medio, público en general.

ALUMNOS DE GRADO	activos		oyentes	X
GRADUADOS	activos		oyentes	X
DOCENTES	activos		oyentes	X
PÚBLICO EN GENERAL	activo		oyente	X
OTRO (especificar) Músicos mendocinos.	activo		oyente	X

Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO

Prof. ANITA INES ZARAGOZA  
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

9. **Cupos:** sin cupo

10. **Arancel:** (indicar montos): sin arancel

11. **Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA	<input checked="" type="checkbox"/>	PRESENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TEÓRICA-PRÁCTICA	<input type="checkbox"/>
PRÁCTICA	<input type="checkbox"/>	SEMI-PRESENCIAL	<input type="checkbox"/>	OTRA (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>

12. **Material gráfico necesario para la difusión: no se solicita**

AFICHE	<input checked="" type="checkbox"/>	PROGRAMA	<input type="checkbox"/>	CATÁLOGO	<input type="checkbox"/>
OTRA (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>	Diseño de Flyer para difusión en Internet			

13. **Recursos técnicos requeridos:**

Dos micrófonos (uno inalámbrico o con cable largo para el debate entre el auditorio) y amplificación. Proyector multimedia y pantalla.
--

14. **Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar)

Se solicita certificación para expositores. Se solicita además certificados para los docentes organizadores y los alumnos colaboradores. Los alumnos de la Licenciatura en Música Popular tienen su acreditación por la vía de presentación de planilla, sin expedición de certificados.

15. **Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. **Otras necesidades o consideraciones:**

--

RESOLUCIÓN Nº **31**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA  
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO